



AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, por el que se convoca la adjudicación mediante procedimiento concurrente, de las concesiones demaniales y de servicio de los 28 puestos de venta vacantes del Mercado Central de Zaragoza, tras una 1.ª convocatoria.

Por acuerdo de Gobierno de Zaragoza de 5 de febrero de 2018 se ha aprobado el pliego de condiciones relativo a la 2.ª convocatoria de concesiones del Mercado Central, así como a abrir el procedimiento licitatorio.

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Jurídico de Mercados. Vía Hispanidad, número 20, 1.ª planta. Teléfono 976724740 y fax 976724481.
 - c) Número de expediente: 47.928/2018.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: 28 concesiones demaniales de los puestos de venta vacantes del mercado Central de Zaragoza, que será objeto de reforma. Mientras duren las obras existirá una instalación provisional en c/ Salduba/Murallas romanas (plano en el expediente).
 - b) Adjudicación según pliego de condiciones.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Concesional, adaptada a cláusulas pliego.
 - b) Procedimiento: Sin requisitos de solvencia profesional o económica, con presentación de memoria comercial y ofertas económicas.
 - c) Forma: Licitación abierta.
4. Condiciones económicas de la licitación: Cláusula 11 pliego.
5. Vigencia de la concesión: 50 años.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) La forma de acceso a las informaciones relativas a la presente convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos y demás documentación referente a los puestos objeto de licitación será a través de la página web www.zaragoza.es/contratos del perfil de contratante del Ayuntamiento de Zaragoza. Correo electrónico: mercados-municipales@zaragoza.es.
7. Requisitos específicos de los participantes en esta fase: Cláusula 15 del pliego.
8. Presentación de documentación:
 - a) Hasta las 13:30 horas del vigésimo tercer día natural computado a partir del siguiente al de la presente publicación en el "Boletín Oficial de Aragón". Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar en esta fase: La exigida en el pliego de condiciones. Cláusulas 16 y 17.
 - c) Lugar: Servicio Jurídico de Mercados. Vía Hispanidad, número 20, 1.ª planta.
9. Resultado del examen y análisis de la documentación presentada:
 - a) Entidad: Excmo Ayuntamiento de Zaragoza.
 - b) Forma: Se les comunicará a los participantes.

Zaragoza, 6 de febrero de 2018.— La Administradora, Ana M.ª Obón Lizama.